



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 10 de marzo de 2023, la siguiente Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 35, de 22 de marzo de 2023, únicamente la relación de aspirantes excluidos/as, señalándose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a los efectos de la subsanación de los defectos de que adolece su solicitud o por omisión de otras solicitudes, que transcurre desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, esto es, desde **el 23 de marzo al 5 de abril de 2023**, ambos inclusive.

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA ADMINISTRATIVA SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **una plaza de AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA ADMINISTRATIVA** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura, por funcionarios/as de carrera **una plaza de Auxiliar Técnico/a, Rama Administrativa** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132 de 2 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 278 de 19 de noviembre de 2022, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
11CGH9031HFdnRH/rxerOg==	Firmado	23/03/2023 11:00:23
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/11CGH9031HFdnRH%2FrxerOg%3D%3D	
Normativa	Página	1/5
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II.- Visto escrito de Doña Ainara Rodríguez Taboada con DNI ***5970**, presentado en fecha 28 de noviembre de 2022, por el que solicita el desistimiento de su solicitud de participación presentada en el plazo de presentación de solicitudes de la referida convocatoria pública.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de solicitudes, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Esta publicación contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte disociados e indicación de la causa de exclusión. Igualmente, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Segunda.- Que, por Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó “...la implantación del Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, que sustituye al actual Tablón de Anuncios físico, contando con las mismas garantías y efectos legales contemplados en la normativa de aplicación.” Por consiguiente, la referencia a la publicación de los anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro, previstas en las Bases que regulan la convocatoria, se entenderá referida al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Tercera.- Conforme dispone los artículos 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común:

Artículo 84. Terminación. “1. Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento...”


Artículo 94. Desistimiento y renuncia por los interesados.

“1. Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

2. Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.

3. Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

Código Seguro De Verificación	11CGH9031HFdnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/03/2023 11:00:23
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/11CGH9031HFdnRH%2FrxerOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





4. La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.

5. Si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguirá el procedimiento.”

Tratándose de un procedimiento selectivo iniciado de oficio, y existiendo más solicitudes de participación presentadas en el procedimiento, el desistimiento Doña Ainara Rodríguez Taboada con DNI ***5970** sólo afectara a su solicitud de participación, continuando el procedimiento de selección, conforme a las bases que regulan la convocatoria respecto del resto de aspirantes.

Cuarta.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**


Primero .- Aceptar el desistimiento solicitado por Doña Ainara Rodríguez Taboada con DNI ***5970**, de su solicitud de participación en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de una plaza de Auxiliar Técnico/a, Rama Administrativa de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022.

Segundo.- Aprobar la relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **una plaza de Auxiliar Técnico/a, Rama Administrativa** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, según se indica a continuación:

Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2022008974S00022	***7290**	ALVAREZ GALVAN, NAYRA MARIA	Sí	

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	11CGH9031HFdnRH/rxerOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/03/2023 11:00:23
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/11CGH9031HFdnRH%2FrxerOg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	3/5	





Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2022008974S00014	***8135**	ALVAREZ RAMOS, ISABEL	Sí	
E2022008974S00001	***0874**	CAMPO FERNANDEZ, MARIA AMALIA	No	29; 30; 31
E2022008974S00021	***6183**	DIAZ LIMA, CHAXIRAXI	No	4
E2022008974S00020	***5296**	EL MORABIT EL FERDAOUSI, MOHAMED AMIN	No	4
E2022008974S00012	***5599**	FELIPE RODRIGUEZ, CESAREO	Sí	
E2022008974S00009	***7357**	FUENTES SIVERIO, ISAAC	No	29; 31
E2022008974S00010	***9995**	GARCIA CABRE, IDOYA	No	24
E2022008974S00006	***2199**	GOMEZ DIAZ, GAZMIRA	Sí	
E2022008974S00018	***2738**	GOMEZ MONTESDEOCA, AUREA PATRICIA	Sí	
E2022008974S00013	***8781**	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA LUISA	Sí	
E2022008974S00004	***5670**	GONZALEZ GUTIERREZ, GERARDO	Sí	
E2022008974S00002	***2600**	GONZALEZ VIEJO, JOSE CARLOS	Sí	
E2022008974S00015	***0094**	HERNÁNDEZ DE LEÓN, MARTA	No	4
E2022008974S00005	***9158**	HERRERA MENDOZA, NESTOR FERNANDO	Sí	
E2022008974S00017	***2854**	MACÍAS CASTILLA, NURIA ESTER	Sí	
E2022008974S00016	***6130**	PEREZ PEREZ, SARA	No	29.1.; 31
E2022008974S00008	***7326**	PEREZ RIVERO, ALICIA GUACIMARA	Sí	
E2022008974S00019	***3111**	PULIDO REYES, ANGELICA	No	29 ; 30.1 ;31
E2022008974S00011	***9040**	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	No	26; 45

4. No acredita Derechos de Examen; 24. No Acredita Titulación exigida; 26. No acredita Certificado del Grado de Minusvalía; 28. No acredita Título de Familia Numerosa; 29. No acredita Informe inscripción/rechazo a ofertas o acciones de orientación, inserción y formación; 29.1. No figura como demandante de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria; 30. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI; 30.1. Presenta Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI sin firmar; 31. No acredita Informe de Inscripción; 45. No acredita Certificado de Capacidad. O necesitando adaptación de ejercicios no acredita certificado del tipo de discapacidad.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	11CGH9031HFdnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/03/2023 11:00:23	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/11CGH9031HFdnRH%2FrxerOg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5	



TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución con la relación de aspirantes excluidos, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud o reclamación en caso de omisión.

CUARTO.- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), la relación nominal de todos los aspirantes admitidos/as y excluidos/as.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	11CGH9031HFdnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/03/2023 11:00:23
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/11CGH9031HFdnRH%2FrxerOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

